



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE SAN ROMÁN DE LOS MONTES

Por el presente se hace saber a todo tercero interesado que ha sido interpuesto recurso contencioso administrativo en Procedimiento Abreviado 264/2021 por Aralia Servicios Sociosanitarios, S.A., contra el acuerdo del pleno de la Corporación de 9 de junio de 2021, por el que se desestima el recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo de pleno de 29 de enero de 2021, por el que se desestima la solicitud de indemnización para reequilibrio económico del contrato por Covid-19.

Por resolución de Alcaldía de fecha 14 de octubre de 2021 se ha resuelto:

PRIMERO. Que, por Secretaría, se proceda a la remisión de copia del expediente administrativo número 639/2020 al Juzgado Contencioso-Administrativo número 1 de Toledo.

SEGUNDO. Que, por Secretaría, se notifique la presente resolución a los interesados en el expediente, emplazándolos para que puedan comparecer y personarse en los autos, en el plazo de nueve días. De no existir otros interesados que los propios demandantes se remitirá un anuncio al "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

TERCERO. Comunicar al Juzgado Contencioso-Administrativo número 1 de Toledo que no se tiene conocimiento de otros recursos contenciosos administrativos en los que concurran los supuestos de acumulación del artículo 38.1 de la LJCA.

CUARTO. Solicitar al Juzgado Contencioso-Administrativo número 1 de Toledo que tenga al Ayuntamiento de San Román de los Montes por personado en el citado procedimiento.

QUINTO. Dar cuenta de la presente resolución al pleno del Ayuntamiento en la próxima sesión que se celebre.

Lo que se hace público a los efectos de emplazamiento a todos los posibles terceros interesados, haciéndoles saber que pueden comparecer y personarse en el procedimiento judicial enumerado en el plazo de nueve días contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio.

San Román de los Montes, 14 de octubre de 2021.-El Alcalde, Francisco Sánchez Pérez.

N.º I.-4924